

## Mejoras introducidas en el título

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Grado en Criminología** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2010-2011 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual los responsables del SGIC nombran una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título.

Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento, reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general:

- Mejoras en la información pública del título.
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación, consulta y comunicación del SGIC con los distintos grupos de interés.
- Mejoras en la coordinación docente del título.
- Convocatoria y desarrollo de programas de movilidad.
- Firma de convenios específicos de prácticas.
- Acciones orientadas a la inserción laboral y proyección profesional de los egresados.

Las mejoras de carácter específico implementadas en el título se describen en el epígrafe siguiente.

## **1. Principales conclusiones y mejoras del seguimiento interno del Título**

Conforme al análisis realizado en los informes de seguimiento interno se concluye que:

### **1.1 El programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada o incluso mejorándolos y se desarrolla de forma adecuada.**

*En base a los informes de seguimiento internos, así como de la información derivada de otras fuentes de información complementarios, se estima que el programa formativo se mantiene implantado de acuerdo a los compromisos adquiridos en la memoria verificada y se desarrolla de forma adecuada.*

### **1.2 Sobre las advertencias, recomendaciones u observaciones reflejadas en informes de agencias (verificación, modificación, seguimiento externo o renovación de la acreditación) éstas han sido tenidas en cuenta y se ha valorado su impacto en la mejora del título.**

*En el informe de seguimiento externo del Grado en Criminología se realizaron algunas recomendaciones y algún aspecto se valoró como inadecuado.*

#### 1. Información pública.

A) Con recomendaciones de mejora:

- *“Centros en los que se imparte el título: Estos datos deberían aparecer como epígrafes independientes y no dentro de "Otros datos descriptivos del título". Tal y como está es difícil de encontrar”.*  
*Aparecen ahora en epígrafe independiente y es más intuitiva su localización (dentro de “datos básicos”).*
- *“Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos: La información aparece de forma demasiado genérica. Sería deseable que apareciera especificada para cada uno de los títulos”.*  
*Se recoge en epígrafe independiente esta información.*
- *“Vías y requisitos de acceso (GRADOS): Sólo se especifican en la página web de forma muy genérica. No se hace ninguna alusión a la ponderación utilizada en el caso de que haya más demanda de plazas que oferta”.*  
*Se recogen en epígrafe independiente.*
- *“Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes: En la Memoria de verificación se enumeran acuerdos de movilidad con centros privados y públicos a nivel muy genérico. Se recomienda que en la información pública de la página web, aparezca la descripción de los convenios activos a nivel de título”.*  
*No aparece esa descripción todavía en la web. No obstante, la información pública sobre movilidad de estudiantes es buena.*

- *“Guías docentes de las asignaturas: Se recomienda revisar, actualizar y adecuar los contenidos de los programas de las asignaturas a los presentados en la memoria de verificación, ya que no son coincidentes. Además se debería incluir: La duración según el tipo de dedicación (completa o parcial); el profesor o profesores responsables de la asignatura; y los materiales específicos de la modalidad a distancia. Sobre este aspecto, la enseñanza a distancia requiere una especial atención por la necesidad de apoyo a las necesidades del estudiante. Aunque existen asignaturas optativas que no tienen enlace a la Guía Didáctica, y se recomendaría especificar si están o no activadas, sería preceptivo que se incluya la información pública referida a las asignaturas de "Prácticum I" y "Practicum II" por la especial importancia que supone para el desarrollo del título, y que en la actualidad no es posible evaluar. Además, en las Guías Didácticas no se especifica claramente los materiales didácticos necesarios para preparar la asignatura”.*

*Los contenidos de las asignaturas se ajustan a lo dispuesto en la Memoria. Por otro lado, se incluye el nombre del profesor responsable de la asignatura así como el material necesario para el seguimiento.*

*En cuanto a las asignaturas optativas, conforme se han activado en el Grado han tenido el correspondiente enlace a la información necesaria.*

*Las asignaturas Prácticum I y II no estaban activas en el momento de realización del seguimiento. En este momento ya lo están y tienen la información necesaria.*

*Durante el curso 2014/2015 se han activado las siguientes asignaturas optativas: Prácticum II y Delitos contra la seguridad vial. De otra parte, la asignatura Análisis de datos criminológicos se ha activado en ambos cuatrimestres.*

- *“Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG: No se especifican qué acciones de mejora se han llevado a cabo. Sólo se indica de forma genérica que "se llevarán a cabo acciones de mejora". Se recomienda que esta información esté accesible a través de la web del título, así como las actas o contenido de las reuniones en las que se han decidido dichas acciones”.*

*En este curso se está llevando a cabo una reestructuración de las Comisiones de Calidad de las Facultades, que asumen nuevas funciones.*

- *“Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro): La Universidad indica alguna información sobre las funciones de la Comisión de Calidad, así como del Comité de Calidad; pero no se puede acceder ni a la Comisión ni a sus normas de funcionamiento dado que se solicita clave de autenticación y acceso restringidas. Por lo tanto, esta información no puede considerarse pública, y se recomienda que se modifique este aspecto”.*

*Se ha introducido un nuevo epígrafe en la página web: “calidad”. Sin perjuicio de introducir nueva información, la ofrecida ahora parece adecuada.*

B) Valorada como inadecuada:

- *“Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones: No está accesible el formulario on line al que se hace alusión en Atención al estudiante”.*

*Esta información está en “Servicios al alumno”/Defensor universitario. Quizá el enlace, para que la información publica sea más clara, podría denominarse: “Defensor universitario y sistema de quejas”.*

2. Autoinforme

A) Con recomendaciones de mejora:

- *“Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas” [referido al SGIC].*

*El SGIC se está encargando de esta mejora.*

- *“Coordinación docente”.*

*Se han llevado a cabo algunos mecanismos de coordinación docente (aunque siempre podrían realizarse más). Fundamentalmente desde las Juntas de Facultad.*

- *“Calidad de la docencia”.*

*En este curso 2014/2015 se han comenzado a realizar informes de seguimiento internos (dos cuatrimestrales y uno anual) en los que se valora la calidad docente. En todo caso, estos informes se realizaban (y siguen realizándose), de manera similar, en las correspondientes Memorias del Curso.*

- *“Programas de movilidad”.*

*La página web ofrece ahora información suficiente sobre estos programas.*

- *“Satisfacción de colectivos”*

*Las encuestas de satisfacción han evolucionado desde las primeras que se hicieron.*

- *“Sistema de quejas y reclamaciones. Es necesario disponer de información a nivel de título y especificación de cómo se han gestionado las quejas y reclamaciones”.*

*En la página del defensor universitario consta el Informe del curso 2013/2014. Quizá podrían añadirse los de cursos posteriores.*

B) Valorada como inadecuada:

- *“Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan”.*

*El SGIC se está encargando de esta mejora.*

- “Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones” [del SGIC].

*El SGIC se está encargando de esta mejora.*

- “A la vista de los indicadores reales, no disponibles en el SIIU, es necesario señalar las preocupantes cifras de desviación entre oferta de plazas y tasa de cobertura: que en el curso 2010-11 supone un 60% de desviación”.

*Viendo las cifras de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en los cursos posteriores (desde el curso 2011-12 hasta el curso 2014-15) y el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, se han tenido en cuenta las apreciaciones de la Fundación y se ha corregido las cifras en cursos posteriores.*

*En el curso 2014/2015, aunque el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no aparece en la memoria de verificación, puede entenderse que rondaría las 220. Sin embargo, el número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados fue de 109. En el curso anterior (2013/2014) el número de plazas ofertadas fue de 190 y los matriculados (nuevo ingreso) 110.*

*En definitiva, el porcentaje de cobertura ha ido disminuyendo conforme pasaban los cursos adecuándose a lo previsto en el memoria de verificación (puede verse el cuadro realizado por el SGIC).*

### **1.3 Cambios o modificaciones del Plan de estudios del Título.**

*En función del análisis realizado se estima que el Plan de estudios del Título no requiere cambios o modificaciones sustanciales que deban ser comunicados a la Agencia de Acreditación.*

### **1.4. Teniendo en cuenta todo lo anterior, así como los planes de mejoras establecidos en el curso académico 2014-2015 se han implantado las siguientes mejoras.**

- *CONVENIOS DE PRÁCTICAS. Se han incrementado el número de convenios con organismos e instituciones en las que los alumnos puedan cursar las asignaturas optativas de Prácticum I y Prácticum II.*
- *MANUALES DE ASIGNATURAS. Actualización de los manuales elaborados por los profesores.*
- *ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES. Realización de más actividades extracurriculares (jornadas presenciales, visitas a instituciones, etc.).*
- *COORDINACIÓN DOCENTE. Creación de un nuevo espacio dentro del Aula Virtual dedicado a la realización de comunicaciones entre los profesores, tanto de la Facultad del Grado de Criminología: Aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas.*

Fecha de revisión: **17/02/2016**